



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 1 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

fCartagena de Indias D. T. y C., octubre de 2025

Doctor

RAFAEL ENRIQUE MEZA PÉREZ

Presidente

Concejo Distrital de Cartagena

Asunto: Remisión proyecto de acuerdo _____ de 2025: **«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».**

Cordial saludo,

En uso de mis atribuciones Constitucionales y legales, presento a consideración del Honorable Concejo Distrital de Cartagena, el presente proyecto de acuerdo de conformidad a los argumentos que a continuación se detallan:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. MARCO JURÍDICO

1.1. Disposiciones constitucionales y legales

1.1.1. En cuanto a la competencia del Alcalde y los Concejos.

El artículo 2 de la Constitución Política consagra como fines esenciales del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

Por su parte en el artículo 209 del mismo texto, se señala que “la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, encontrando adicionalmente en el artículo 210 que las entidades del orden nacional descentralizadas por servicios sólo pueden ser creadas por ley o por autorización de ésta, con fundamento en los principios que orientan la actividad administrativa”.

El artículo 315 de la Constitución Nacional señala como funciones del Alcalde las siguientes:



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Código: GLEGN02F003

Versión: 1.0

Fecha: 3/10/2024

Páginas: 2 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

«3. Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y prestación de los servicios a su cargo; (...)»

Así mismo, el numeral 5 ibidem establece como atribuciones de este funcionario:

«5. Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio».

Por otra parte, el artículo 91 de la Ley 1551 de 2012, preceptúa como funciones del Alcalde en relación con el respectivo Concejo:

«(...)»

A) En relación con el Concejo:

(...)

1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio.

En lo que respecta a la competencia en cabeza de las corporaciones político-administrativas del nivel municipal o distrital, el artículo 313 constitucional establece que

“Corresponde a los concejos:

(...)

3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponda al Concejo.
(...)

5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos. Función que debe ser ejercida dentro de los límites establecidos por la misma Constitución y la Ley».

1.1.2. Normatividad aplicable al asunto objeto del presente proyecto.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Ley 111 de 1996, el sistema presupuestal se erige en los siguientes principios: planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, inembargabilidad, coherencia macroeconómica y homeostasis.

En sintonía con esto, la Corte Constitucional en sentencia C-337 de 1993, señaló:



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Código: GLEGN02F003

Versión: 1.0

Fecha: 3/10/2024

Páginas: 3 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

«los principios consagrados en el Estatuto Orgánico de Presupuesto son precedente que condicionan la validez del proceso presupuestal, de manera que, al no ser tenidos en cuenta, vician de legitimidad del mismo. No son simples requisitos, sino pautas determinadas por la ley orgánica y determinantes de la ley anual de presupuesto».

Ahora bien, sobre la anualidad como máxima fundante del sistema presupuestal colombiano, el artículo 14 establece que «el año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción».

Frente al principio de anualidad de presupuesto, este se encuentra consagrado en el artículo 346 de la Constitución Política, y se desarrolla, en los siguientes términos en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996:

«Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.

Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen (...). (subrayado fuera de texto).

En lo atinente a esta máxima del sistema presupuestal colombiano, la Corte Constitucional ha señalado que: (i) no implica que «la administración pública no puede programar obras que se ejecuten en vigencias sucesivas, pues tal limitación sería absurda»¹ y (ii) que cuando se constituyen reservas de apropiación y reservas de caja «no se está vulnerando el principio de anualidad, pues de todos modos los gastos a los cuales corresponden las reservas, se hacen con cargo al mismo presupuesto en el cual estaban incluidos».²

Sin embargo, este criterio de optimización o propósito constitucional encuentra en el ordenamiento dos categorías de excepción. Estas limitaciones o excepciones se refieren a (i) la aprobación anual del presupuesto y a (ii) la ejecución anual del presupuesto.

Para nuestro caso, solo será atinente la relacionada al segundo supuesto, es decir, la excepción a la ejecución anual del presupuesto, el cual, se encuentra comprendido: i) las reservas de apropiación, ii) las reversas de trámite negocial, iii) los pasivos exigibles por vigencias expirada, **iv) las vigencias futuras, esta última figura puede presentarse en forma ordinaria o excepcional** y v) **la recepción de bienes y servicios en vigencia posterior.**

De cara a lo anterior, tenemos entonces que, las vigencias futuras constituyen una excepción al principio de anualidad presupuestal. Entonces, las vigencias futuras no son más que una autorización impartida para afectar presupuestos futuros con apropiaciones autorizadas con antelación a la aprobación de dichos presupuestos. El Consejo de Estado, ha definido las vigencias futuras así:



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 4 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

«En consonancia lo anterior, igualmente se ha precisado que las vigencias futuras son un instrumento de planificación presupuestal y financiero que permite autorizar la asunción de obligaciones que afecten los presupuestos de vigencias posteriores, y tienen como fin garantizar la existencia de apropiaciones suficientes en los años siguientes para asumir compromisos y obligaciones con cargo a ellas, así como también disponer de los recursos financieros, y de esa manera garantizar el avance y conclusión de proyectos plurianuales.»

Dentro de las características de las vigencias futuras, podemos señalar sin asomo de dudas que esta figura, cuenta con dos elementos de importancia suprema, que son: i) una excepción al principio de anualidad, puesto que la ejecución de los compromisos debe comprender más de una vigencia; y ii) son una autorización de carácter presupuestal, puesto que el respectivo órgano (concejo, asamblea, junta directiva, CONFIS), autoriza al ordenador del gasto a asumir obligaciones que afecten presupuesto de vigencias posteriores.

La Ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones, nos enseña en su artículo 12, sobre las vigencias futuras ordinarias para las entidades territoriales a la sazón:

«ARTÍCULO 12. VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA ENTIDADES TERRITORIALES. En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Confis territorial o el órgano que haga sus veces.

Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

- El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1o de esta ley;
- Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;
- Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.

La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, se excede su capacidad de endeudamiento.

La autorización por parte del Confis para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno previamente los declare de importancia estratégica.»



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 5 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

En lo que respecta al último de estas excepciones, el Decreto 4836 de 2011, modificó el artículo 1 del Decreto 1957 de 2007, estableciendo:

«Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.

Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte del Confis o de quien este delegue, de acuerdo con lo establecido en la ley, para asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias futuras. Para tal efecto, previo a la expedición de los actos administrativos de apertura del proceso de selección de contratistas en los que se evidencie la provisión de bienes o servicios que superen el 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal, deberá contarse con dicha autorización».

Es preciso señalar que las vigencias futuras ordinarias requieren para su autorización del cumplimiento de ciertos requisitos formales, entre los que se encuentra que dicha autorización a nivel local solo pueda ser impartida por el Concejo. Así mismo, la iniciativa para proponerlas corresponde al Alcalde de la respectiva municipalidad o distrito, en su condición de suprema autoridad administrativa y ordenador del gasto y esta herramienta o figura jurídica de excepción para ejecutar el plan de desarrollo Distrital.

II. JUSTIFICACIÓN POR UNIDAD EJECUTORA DE LA NECESIDAD POR LAS CUALES SE SOLICITAN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2026:

1. SECRETARIA DE HACIENDA UE 03

El Secretario de Hacienda, Dr. Haroldo Fortich Gonzalez, mediante Oficio AMC-OFI-0158017-2025 del 02 de octubre de 2025, solicitó autorización de vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes y servicios de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Para materializar lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena Ciudad de Derechos”, se adelantó la formulación del proyecto de inversión “MODERNIZACION INTEGRAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO DE CARTAGENA” radicado en el banco de programas y proyectos de la secretaría de Planeación Distrital con BPIN No. 2024-13001-0030, cuyo objetivo es implementar la modernización de los procesos, los sistemas de información tecnológica y digital, y la infraestructura física de la Secretaría de Hacienda Distrital de Cartagena para garantizar una mejor atención a los contribuyentes, una gestión financiera más efectiva, un mejor ambiente laboral, y una mayor capacidad para enfrentar los desafíos económicos del Distrito.

Este proyecto contempla entre sus actividades, llevar a cabo la contratación de las obras de mejoramiento e intervención del inmueble ubicado en el centro de la ciudad, específicamente en la plazoleta del Joe Arroyo, en el Edificio de las antiguas Empresas Públicas de Cartagena, tercer piso, donde actualmente opera la Secretaría de Hacienda Distrital. Igualmente se busca ofrecer un espacio digno, agradable y seguro, tanto para los contribuyentes que acuden a realizar el pago de sus impuestos, como para los funcionarios que desempeñan sus labores en este recinto a diario.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 6 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

Durante la vigencia 2025 se realizó la intervención del primer piso y el mezanine, áreas especializadas en la atención al ciudadano, las cuales se encuentran en funcionamiento desde el mes de junio. Actualmente se requiere seguir con la intervención y adecuación del edificio, especialmente de su piso 3 ya que el mismo no se encuentra en condiciones óptimas para un buen desempeño laboral, este espacio que ha sido designado para el despacho del secretario de la cartera, así como su equipo jurídico, asesor y de la unidad de desarrollo económico.

Actualmente, el cielo raso del piso 3 está con moho causado por la humedad y filtraciones de agua en la placa superior y algunas paredes, por lo tanto es urgente realizar adecuaciones e impermeabilizaciones para garantizar un buen funcionamiento del lugar, así mismo, los pisos y paredes requieren una limpieza exhaustiva y el cambio de las juntas entre baldosas. También es necesaria la adecuación de la mampostería debido a las grietas presentes en algunos muros, así como reparaciones y pintura general.

Así mismo, la zona de servicios, que incluye baños y cocineta, no funcionan adecuadamente. Los aparatos sanitarios, orinales, lavamanos y puntos de agua no están en condiciones adecuadas para su uso. La parte hidráulica y sanitaria también presenta problemas, ya que el servicio de agua potable se interrumpe frecuentemente debido a daños en la motobomba del edificio. Además, es imperativo realizar cambios en la red eléctrica, reemplazando los tomacorrientes y canaletas que cubren estas instalaciones. El mobiliario de las oficinas se encuentra en mal estado, incluyendo divisiones, escritorios, sillas, gabinetes y archivadores.

La modernización física de las instalaciones en el ámbito público es un aspecto importante para garantizar espacios adecuados y funcionales que apoyen la eficiencia y la prestación de servicios de calidad. La modernización física de las instalaciones de la Secretaría de Hacienda busca crear entornos seguros, accesibles y adecuados para el desarrollo de actividades administrativas, atención al público y prestación de servicios, lo que permitirá prestar una mejor atención a los contribuyentes y aumentar la productividad de los funcionarios y contratista de la Secretaría, quienes, al trabajar en espacios agradables y adecuados, estarían más motivados y tendrían un mayor sentido de pertenencia con la entidad.

por lo anterior, se adelantó el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DALL-005 - 2025 con la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar – EDUARBE S.A y cuyo objeto es “Gerencia integral al proyecto para realización de las obras necesarias para la modernización de la infraestructura física del edificio del CAD Matuna en el marco de las actividades del proyecto de inversión “modernización integral de la Secretaría de Hacienda del distrito de Cartagena de Indias.” por valor de tres mil ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos pesos m/cte. (\$ 3.199.991.400,00) para lo cual se expidieron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 25002265; 25002264 y 25002263 y los certificados de registro presupuestal 127339. 127340 y 127341.

Que de acuerdo a la ley 80 y a los procedimientos establecidos por la entidad se hace necesario la autorización de vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios en la vigencia 2026 hasta el mes 10 de 2026.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 7 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

Núm. de Contrato	Objeto	CDP	Valor que ampara la Vigencia Futura	Plazo de autorización de vigencia de recepción de bienes y servicios (máximo en meses)	Modalidad	Código BPIN (Inversión)	Estado del contrato
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DALL-005 - 2025	Gerencia integral al proyecto para realización de las obras necesarias para la modernización de la infraestructura física del edificio del CAD Matuna en el marco de las actividades del proyecto de inversión "modernización integral de la Secretaría de Hacienda del distrito de Cartagena de Indias	25002265 25002264 25002263	\$3.199.991.400,00	10 meses	DIRECTA	2024-13001-0030	SUSCRITO

2. SECRETARIA DE PLANEACION UE 09

El Secretario de Planeación Dr. Camilo Rey Sabogal, mediante Oficio AMC-OFI-0155913-2025 del 30 de septiembre de 2025, solicitó autorización de vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes y servicios de acuerdo con las siguientes consideraciones:



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 8 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

El Distrito de Cartagena de Indias evidencia una limitada formulación e implementación de los Instrumentos de Planificación Intermedia contemplados en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, situación que ha dificultado orientar el crecimiento urbano de manera ordenada, garantizar la restauración de la estructura ecológica principal, facilitar procesos de legalización urbanística y reorganizar áreas con conflictos de usos del suelo.

A este déficit institucional se suma un proceso de urbanización acelerado y descontrolado, que ha consolidado asentamientos humanos en zonas de riesgo o de protección ambiental, incrementando los niveles de informalidad y generando condiciones precarias de habitabilidad, con poblaciones expuestas a necesidades básicas insatisfechas, baja calidad de vida y limitado acceso a espacios públicos, equipamientos, infraestructura vial y servicios esenciales.

Por esta razón el Distrito de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría de Planeación Distrital, adelantó todos los trámites, actuaciones para la gestión de inversión, estudios, presupuesto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de **«CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, PREDIALES Y CARTOGRÁFICOS, ASÍ COMO LA MODELACIÓN 3D, COMO INSUMOS TÉCNICOS PARA LA LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE LOS ASENTAMIENTOS VILLA ANDREA Y 18 DE ENERO, LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL CHAMBACÚ (TORICES – SECTOR LA UNIÓN), Y LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA R7 – FREDONIA Y NUEVO PARAÍSO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.»**».

Este contrato cubre las necesidades de tres proyectos de inversión diferentes de la secretaría de planeación, que al ser temas urbanísticos que integran servicios técnicos especializados guardas similitudes en las especificaciones técnicas por lo cual el proceso de contratación se realizara mediante un concurso de mérito, dividido en tres lotes, cada uno de los lotes corresponde a un proyecto de inversión tal y como se expone a continuación:

LEGALIZACIÓN

2.1. LOTE 1

2.1.1. ASENTAMIENTOS VILLA ANDREA Y 18 DE ENERO

En virtud del Acuerdo 170 del 3 de marzo de 2025, que delegó en el Alcalde Mayor la facultad de adelantar procesos de legalización urbanística, se requiere contratar la elaboración de documentos técnicos preliminares (levantamientos topográficos y prediales) que permitan conformar el expediente de legalización de estos asentamientos. Dichos trabajos deberán ajustarse a lo dispuesto en el Decreto 149 de 2020, la Resolución 643 de 2018, la Resolución 471 de 2020 del IGAC y demás normas aplicables, garantizando productos en formatos cartográficos y digitales compatibles con el Sistema de Información Geográfica del Distrito.

Ilustración 1. Delimitación de los asentamientos Villa Andrea y 18 de enero

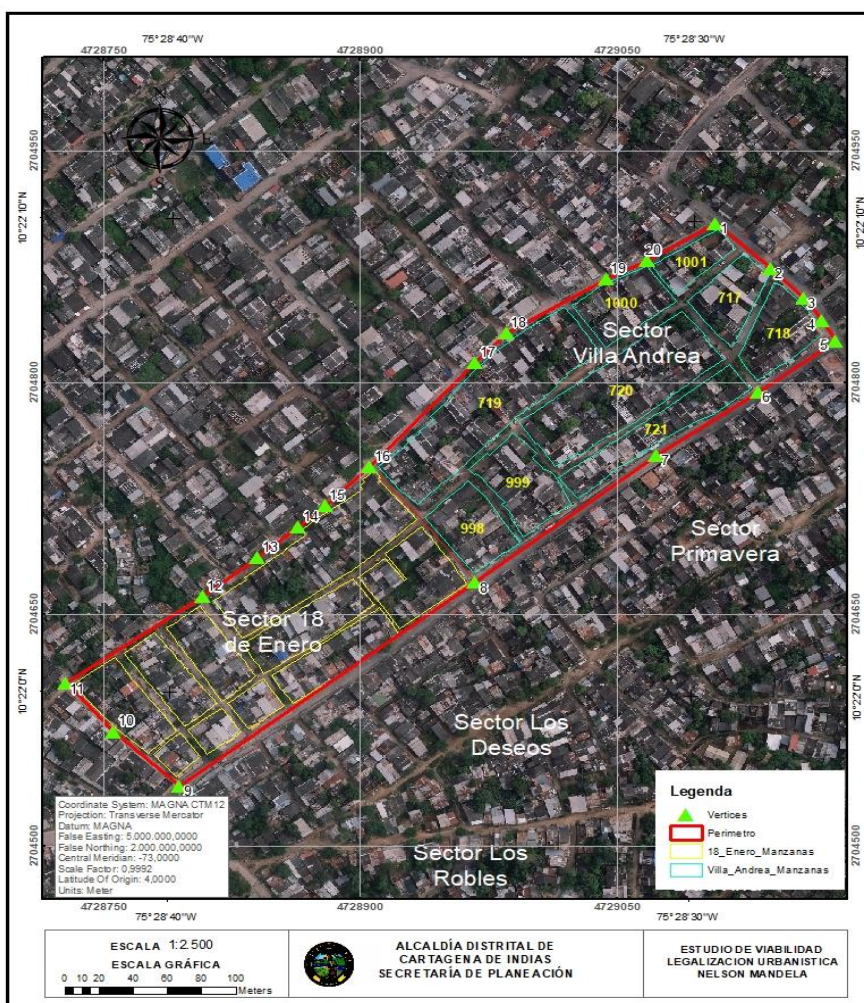


ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 9 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».



Fuente: SDP

Tabla 1. Coordenadas vértices Villa Andrea y 18 de Enero, Coordenadas planas Origen Único Nacional, CTM-12, Coordenadas geográficas Datum_Magna Sirgas



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 10 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

Punto	sector	Norte_Y	Este_X	Latitud	Longitud
1	Villa Andrea	2704903,46	4729107,69	10° 22' 9,969" N	75° 28' 29,491" W
2	Villa Andrea	2704874,04	4729139,81	10° 22' 9,019" N	75° 28' 28,428" W
3	Villa Andrea	2704854,93	4729158,92	10° 22' 8,402" N	75° 28' 27,794" W
4	Villa Andrea	2704839,94	4729169,71	10° 22' 7,917" N	75° 28' 27,436" W
5	Villa Andrea	2704827,16	4729177,25	10° 22' 7,503" N	75° 28' 27,185" W
6	Villa Andrea	2704793,93	4729132,46	10° 22' 6,410" N	75° 28' 28,649" W
7	Villa Andrea	2704752,85	4729073,04	10° 22' 5,059" N	75° 28' 30,591" W
8	Villa Andrea	2704670,54	4728967,19	10° 22' 2,353" N	75° 28' 34,049" W
9	18 de Enero	2704538,6	4728794,46	10° 21' 58,016" N	75° 28' 39,693" W
10	18 de Enero	2704573,81	4728756,16	10° 21' 59,152" N	75° 28' 40,960" W
11	18 de Enero	2704604,97	4728728,11	10° 22' 0,159" N	75° 28' 41,890" W
12	18 de Enero	2704661,44	4728808,1	10° 22' 2,017" N	75° 28' 39,276" W
13	18 de Enero	2704686,45	4728840,34	10° 22' 2,839" N	75° 28' 38,223" W
14	18 de Enero	2704706,27	4728864,04	10° 22' 3,490" N	75° 28' 37,449" W
15	18 de Enero	2704720,56	4728879,49	10° 22' 3,959" N	75° 28' 36,944" W
16	18 de Enero	2704745,69	4728905,55	10° 22' 4,783" N	75° 28' 36,094" W
17	Villa Andrea	2704813,15	4728967,21	10° 22' 6,994" N	75° 28' 34,085" W



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 11 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

18	Villa Andrea	2704832,19	4728985,33	10° 22' 7,618" N	75° 28' 33,494" W
19	Villa Andrea	2704867,35	4729043,56	10° 22' 8,778" N	75° 28' 31,589" W
20	Villa Andrea	2704879,44	4729067,68	10° 22' 9,177" N	75° 28' 30,800" W

Area = 4.88 ha

Fuente: SDP

El análisis técnico de las alternativas de solución frente a la problemática identificada y relacionada con las bajas condiciones de desarrollo económico, social, ambiental y de ordenamiento territorial en Cartagena evidencia la necesidad de adoptar mecanismos que permitan regular el crecimiento urbano de forma sostenible, articulada y territorialmente equitativa. Para ello, resulta indispensable implementar procesos orientados a consolidar una estructura urbana funcional que proteja las áreas de valor ambiental, patrimonial, y promueva el acceso a oportunidades.

En concordancia con las metas definidas en el Plan de Desarrollo Distrital Cartagena Ciudad de Derechos, específicamente en el Componente Impulsor de Avance: Ordenamiento del Territorio y Espacio Público, y el programa de Instrumentos de Planificación Territorial, se identificaron dos procesos fundamentales:

- Formulación de documentos técnicos para la legalización urbanística.
- Implementación de documentos técnicos para la legalización urbanística.

Ambos procesos no son excluyentes, sino complementarios. La formulación permite establecer los lineamientos estratégicos y técnicos para consolidar los instrumentos de planificación territorial intermedia, con base en acciones y actuaciones urbanísticas que orienten el desarrollo urbano de los sectores objeto de intervención. Por su parte, la implementación posibilita la materialización de dichas acciones, asegurando su operatividad y el cumplimiento de las metas del proyecto.

En vista de lo anterior el Plan de Desarrollo Distrital – CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS 2024 2027, adoptado mediante el Acuerdo 139 de 2024, prioriza entre sus metas “Adoptar seis (6) documentos normativos para la legalización de 122 hectáreas en asentamientos humanos” línea estratégica 2 “VIDA DIGNA”, COMPONENTE IMPULSOR DE AVANCE VIVIENDA DIGNA Y HÁBITAT Y EL PROGRAMA MI TERRITORIO EN ORDEN. Esta alternativa responde a la necesidad de dotar al Distrito de herramientas normativas y técnicas que habiliten procesos de regularización de la ocupación informal del suelo, contribuyendo así a la disminución de la informalidad, al mejoramiento integral del hábitat y a la consolidación de una estructura urbana más ordenada y sostenible.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 12 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

Cabe destacar que esta propuesta se sustenta en la Ley 1617 de 2013, “Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales”, la cual establece entre las atribuciones de los alcaldes distritales la responsabilidad de orientar la acción administrativa hacia el desarrollo territorial integral. Esta función se reconoce como un eje fundamental para impulsar el desarrollo económico, social y ambiental del distrito, a través de la promoción, orientación y ejecución del ordenamiento territorial en su jurisdicción

CHAMBACU

2.2. LOTE 2

2.2.1. CHAMBACÚ – TORICES (SECTOR LA UNIÓN)

Se identificó la necesidad de actualizar el Documento Técnico de Soporte del Plan Parcial de este sector, con el fin de viabilizar su trámite de adopción y ejecución. Para ello se requieren insumos técnicos actualizados que respalden las decisiones urbanísticas y faciliten la implementación de actuaciones de renovación urbana conforme a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 y al POT vigente.

En 2018, con la expedición de la Resolución 1560 del Ministerio de Cultura, se adoptó el Plan Especial de Manejo y Protección del Cordón Amurallado y el Castillo de San Felipe de Barajas (PEMP MURCA), instrumento de superior jerarquía que establece disposiciones específicas para la gestión y transformación del entorno patrimonial. Aproximadamente la mitad del área del Plan Parcial se encuentra dentro de su zona de influencia, lo cual obliga a revisar y ajustar cualquier propuesta urbanística a sus lineamientos y restricciones.

De igual forma, en el año 2023, mediante el Concepto N.º 03 del 25 de octubre de 2023, la Secretaría de Planeación Distrital adoptó formalmente las determinantes urbanísticas vigentes para el desarrollo del Plan Parcial, incorporando el régimen del Decreto 0977 de 2001, así como otras normas de superior jerarquía adoptadas posteriormente. Este concepto actualiza y precisa las reglas que deben regir cualquier proceso de planificación urbana sobre el sector, y se constituye en un insumo obligatorio para la formulación del Documento Técnico de Soporte.

Asimismo, el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Cartagena Ciudad de Derechos” (Acuerdo 139 de 2024) prioriza la intervención en esta zona mediante el proyecto “Formular, adoptar y hacer seguimiento a un (1) Plan Parcial de Chambacú, Torices, La Unión”, inscrito dentro del programa de Recuperación y Estabilización del Sistema Hídrico y Litoral, con enfoque de justicia ambiental, derecho a la ciudad y mejora de las condiciones de vida. Esta acción se enmarca, además, en el cumplimiento de la Sentencia de la Bahía (Radicado No. 13001—23-33-000-2017-00987-00), que exige al Distrito implementar medidas efectivas para la restauración ambiental y el control de la ocupación informal en zonas de borde.

En este sentido, se hace imprescindible actualizar el Documento Técnico de Soporte como condición para viabilizar la formulación normativa del plan parcial, garantizar su coherencia con los nuevos marcos legales y técnicos, y habilitar mecanismos efectivos de gestión urbana y social en este territorio.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 13 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

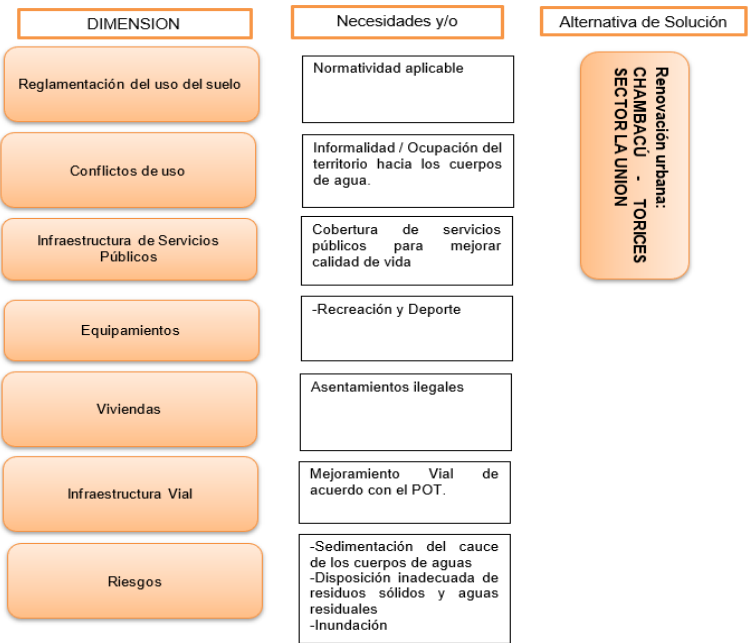


Ilustración 2. Problemáticas y necesidades por dimensión Problemáticas y necesidades por dimensión de análisis para la actualización del Plan Parcial Chambacú – Torices (sector La Unión). Fuente: secretaria de planeación 2024

El Plan Parcial Chambacú – Torices (Sector La Unión) se localiza en una zona estratégica del Distrito de Cartagena, en inmediaciones del Centro Histórico, la Laguna del Cabrero y el Castillo de San Felipe de Barajas. Se trata de un territorio de transición entre el área consolidada del centro y sectores con dinámicas informales de urbanización, lo que le confiere una relevancia especial desde el punto de vista de la integración urbana, ambiental y patrimonial. Su localización geográfica y su relación directa con cuerpos de agua como el Caño Juan Angola y la Laguna de Chambacú lo sitúan en el corazón del sistema hídrico y ecológico de la ciudad. Esta condición representa tanto un reto como una oportunidad para estructurar un modelo de ocupación que articule la conservación ambiental con la consolidación urbana, en línea con los principios de sostenibilidad y resiliencia.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 14 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

No	Norte	Este	Nombre
1	1645003,68	839876,92	Delimitación del proyecto
2	1645205	839892,2	Delimitación del proyecto
3	1645273	840029,2	Delimitación del proyecto
4	1645489,95	840109,07	Delimitación del proyecto
5	1645653,8	839943,2	Delimitación del proyecto
6	1645510,8	839809,5	Delimitación del proyecto
13	1645510,8	839693,5	Delimitación del proyecto
14	1645441,5	839624,5	Delimitación del proyecto
15	1645441,5	839590,5	Delimitación del proyecto
16	1645365,8	839518,5	Delimitación del proyecto
17	1645365,8	839510	Delimitación del proyecto
18	1645321,5	839467,5	Delimitación del proyecto
9	1645210	839410	Delimitación del proyecto
19	1644921	839622,5	Delimitación del proyecto
10	1644997,5	839718	Delimitación del proyecto
11	1645061,2	839764,1	Delimitación del proyecto
12	1644981,6	839857	Delimitación del proyecto
1	1645003,68	839876,92	Zona A recreacional deportiva
9	1645210	839410	Zona A recreacional deportiva
19	1644921	839622,5	Zona A recreacional deportiva
11	1645061,2	839764,1	Zona A recreacional deportiva
12	1644981,6	839857	Zona A recreacional deportiva
1	1645003,68	839876,92	Zona B Parque Recreativo, Turístico y Cultural
2	1645205	839992,2	Zona B Parque Recreativo, Turístico y Cultural
8	1645432,8	839714,4	Zona B Parque Recreativo, Turístico y Cultural
6	1645510,8	839809,5	Zona B Parque Recreativo, Turístico y Cultural
13	1645510,8	839693,5	Zona B Parque Recreativo, Turístico y Cultural
14	1645441,5	839624,8	Zona B Parque Recreativo, Turístico y Cultural
15	1645441,5	839590,5	Zona B Parque Recreativo, Turístico y Cultural
16	1645365,8	839518,5	Zona B Parque Recreativo, Turístico y Cultural
17	1645365,8	839510	Zona B Parque Recreativo, Turístico y Cultural
18	1645321,5	839467,5	Zona B Parque Recreativo, Turístico y Cultural
9	1645210	839410	Zona B Parque Recreativo, Turístico y Cultural

Ilustración 3. Delimitación preliminar del área del Plan Parcial Chambacú – Torices (Sector La Unión) Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, con base en insumos técnicos preliminares. Imagen referencial



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 15 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

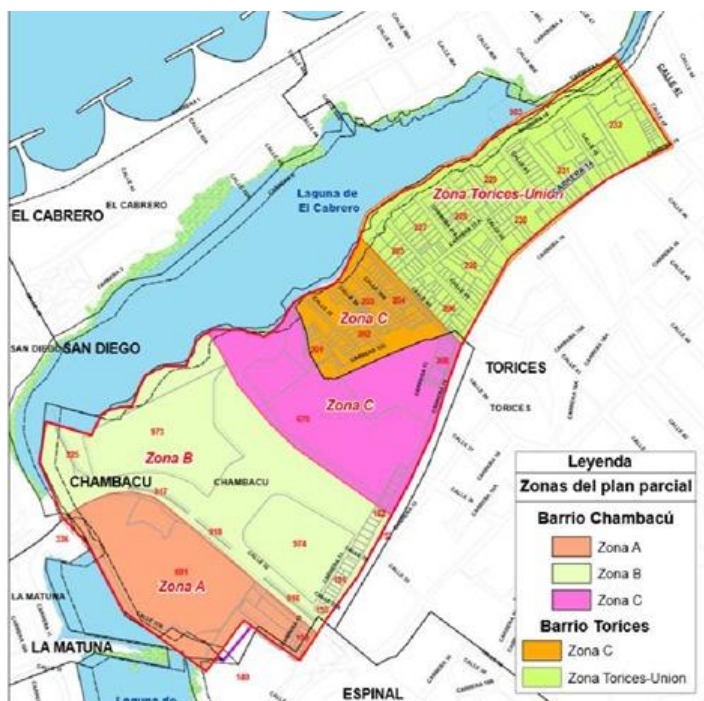


Ilustración 4. Delimitación del área de intervención del Plan Parcial Chambacú – Torices (Sector La Unión). Fuente: Secretaría de Planeación Distrital.

Contratar la prestación de servicios técnicos especializados para la realización de levantamientos topográficos, elaboración de cartografía temática, modelado tridimensional del entorno urbano, análisis de movilidad y caracterización urbana, ambiental y normativa del sector Chambacú – Torices (La Unión), con el propósito de actualizar el Documento Técnico de Soporte (DTS) del Plan Parcial, en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Cartagena incluyente, segura y sostenible” y de las obligaciones derivadas de la Sentencia de la Corte sobre la Bahía de Cartagena.

El objeto incluye, entre otros:

- Elaboración de planos georreferenciados temáticos en MAGNA-SIRGAS.
- Modelado tridimensional con visualizaciones y recorrido animado.
- Estudio de movilidad y análisis de estructura vial.
- Identificación del estado actual de ocupación, uso del suelo, edificaciones, espacio público, equipamientos y redes.
- Integración espacial con el proyecto “Nuevo Chambacú”.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 16 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

- f. Redacción y entrega del Documento Técnico de Soporte (DTS) actualizado, incluyendo fichas urbanas, mapas, bases de datos y recomendaciones normativas.
- g. Presentación del plan de trabajo, cronograma y plan de gestión de calidad al inicio del contrato.

Todos los productos deberán entregarse en formatos digitales y físicos, editables, compatibles con el sistema de información geográfica distrital (MIDAS) y conforme a los requisitos técnicos establecidos por la Secretaría de Planeación Distrital.

2.2.2. Oportunidad de la contratación.

De conformidad con el Decreto Distrital 0304 del 19 de mayo de 2003, la Secretaría Distrital de Planeación tiene las siguientes funciones, encaminadas a cumplir con el desarrollo urbano y ordenamiento territorial:

- a. Formular y hacer seguimiento al Plan de Inversiones del distrito y al programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.
- b. Elaborar, coordinar, evaluar y actualizar el plan de ordenamiento territorial del Distrito de Cartagena.
- c. Realizar estudios y análisis de la situación del distrito para orientar el diseño de programas, proyectos, la inversión pública, el gasto social y el desarrollo armónico del territorio.

En vista de lo anterior el Plan de Desarrollo Distrital – CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS 2024 2027, adoptado mediante el Acuerdo 139 de 2024, dentro de la línea estratégica 7 “CIUDAD CONECTADA Y SOSTENIBLE”, COMPONENTE IMPULSOR DE AVANCE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y ESPACIO PÚBLICO, PROGRAMA RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL SISTEMA HÍDRICO Y LITORAL DE CARTAGENA, EL PROGRAMA INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PROGRAMA: MI TERRITORIO EN ORDEN, que tiene el objetivo de fortalecer el ordenamiento territorial, la infraestructura y la accesibilidad para mejorar la proximidad de los ciudadanos con los lugares donde satisfacen sus necesidades básicas, para asegurar un crecimiento urbano ordenado y sostenible.

R7

2.3. LOTE 3

2.3.1. PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA R7

Ante la ausencia de adopción de los ocho planes parciales de renovación urbana definidos en el Decreto 063 de 2006, se prioriza la formulación del Plan Parcial R7, para lo cual se hace necesaria la contratación de insumos técnicos como levantamientos cartográficos, topográficos y modelación 3D. Estos soportes permitirán actualizar la información base del Documento Técnico de Soporte, adelantar la concertación interinstitucional y tramitar la eventual aprobación del plan, en el marco de lo dispuesto por el Decreto 1077 de 2015 y el POT distrital.

De conformidad con lo expuesto, se resalta lo plasmado en el Artículo 2.2.4.1.1.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, el cual indica que las autoridades municipales o distritales de planeación, las comunidades o los particulares interesados, de acuerdo con los parámetros que al respecto determine el Plan de Ordenamiento Territorial son los



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 17 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

facultados para llevar a cabo la formulación de Planes parciales. En este sentido, para lo cual se requiere contratar la elaboración de insumos técnicos tales como levantamientos cartográficos, topográficos y modelación 3D, que permitan actualizar la información base del Documento Técnico de Soporte y formular el Plan Parcial de Renovación Urbana R7, concertación y eventual aprobación de los planes parciales objeto de contratación, conforme al Decreto 1077 de 2015 y al POT Distrital contenido en el Decreto 0977 de 2001.

Ya enfocado en el territorio objeto de desarrollo, a partir del diagnóstico realizado por esta secretaría en el proceso de actualización y revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial, se identificaron siete dimensiones de desarrollo, es decir, siete grupos de necesidades o problemáticas que deben ser abordadas en el marco de la formulación de este Plan Parcial de Renovación Urbana de R7, lo cual se sintetiza en la imagen 5.

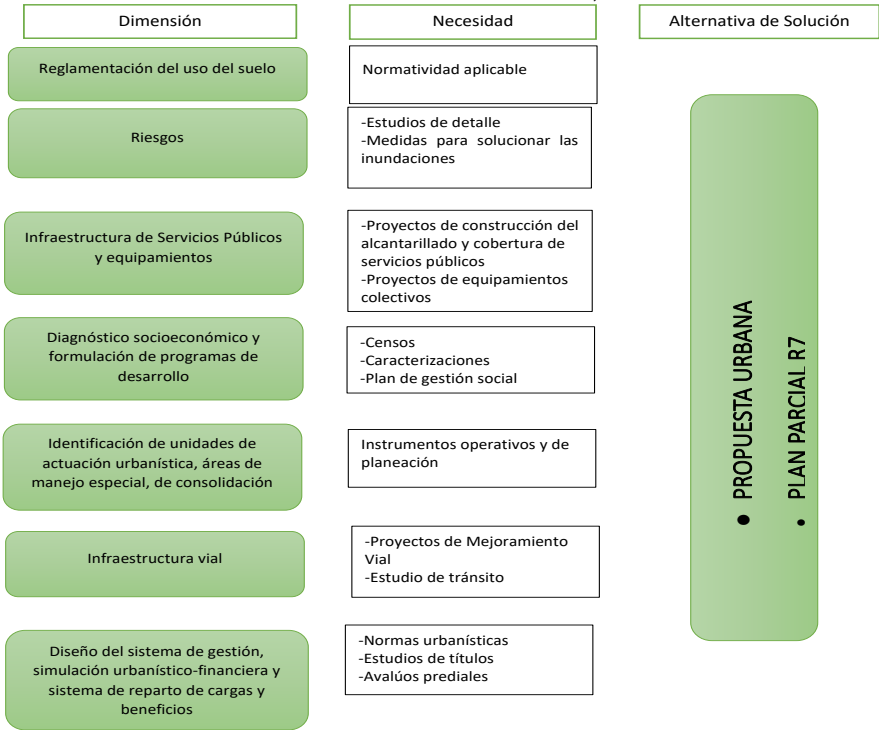
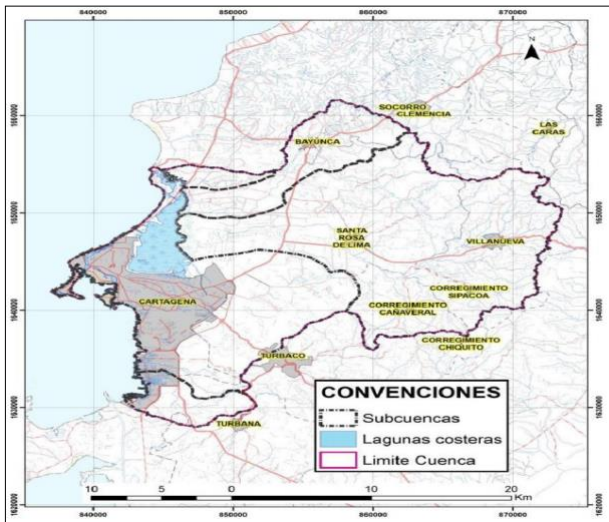


Imagen 5. Necesidades específicas del polígono del Plan Parcial de Renovación Urbana R7

El Macroproyecto Parque Distrital Ciénaga de La Virgen se ubica al nororiente del área urbana del municipio de Cartagena, en uno de los paisajes estratégicos de la ciudad donde abarca una superficie de tres mil trescientas hectáreas (3300 ha), las cuales se extienden desde el espejo de agua de la ciénaga del mismo nombre, hasta la faja paralela con sus orillas cubiertas con manglares y el límite máximo de inundación, por lo que se constituye en el elemento fundamental del Modelo de Ocupación del Territorio en torno al cual se desarrollará parte de la ciudad



«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».



Plan Parcial	Área (ha)
R4	37,00
R7	58,81
R8	68,29
Total	164,1



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 19 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

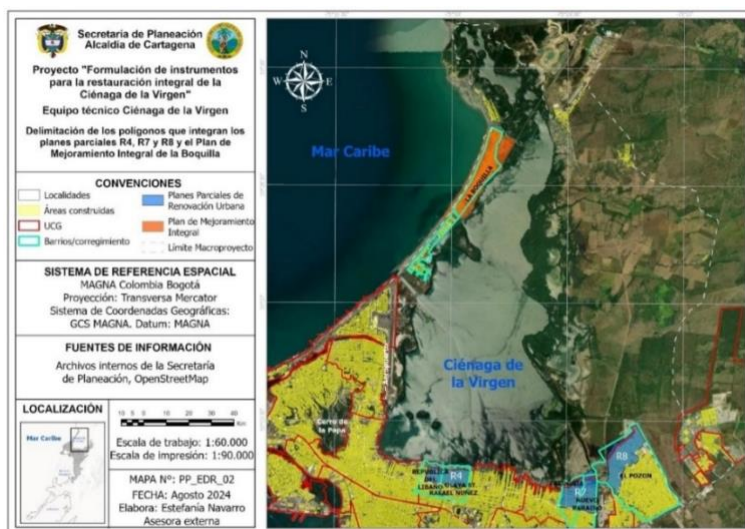


Imagen 7. Ubicación de los polígonos de Planes Parciales de Renovación Urbana



Imagen 8. Representación de los límites del Plan Parcial de Renovación Urbana de R7



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Código: GLEGN02F003

Versión: 1.0

Fecha: 3/10/2024

Páginas: 20 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

Al respecto, el artículo 2.2.4.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015 establece que:

“Los planes parciales para las áreas sujetas a tratamiento de desarrollo dentro del perímetro urbano y las áreas comprendidas en el suelo de expansión incluirán los siguientes aspectos que, en todos los casos, deberán subordinarse a las determinaciones de los diferentes contenidos del plan de ordenamiento territorial y de los instrumentos que lo desarrollen y complementen:

1. La delimitación del área de planificación objeto del plan parcial, con el señalamiento de las políticas, objetivos y directrices urbanísticas que orientarán la actuación u operación urbana
2. El proyecto de delimitación de las unidades de actuación urbanística, el cual se definirá de forma que permita el cumplimiento conjunto de las cargas de cesión y urbanización de la totalidad de su superficie, mediante el reparto equitativo de cargas y beneficios entre sus afectados.
3. Las normas urbanísticas específicas para el área de planificación y las unidades de actuación urbanística en que se divida el plan parcial.
4. Los elementos que por sus valores naturales, ambientales o paisajísticos deban ser conservados y las medidas específicas de protección para evitar su alteración o destrucción con la ejecución de la actuación u operación urbana.
5. La identificación de los bienes de interés cultural del orden municipal o distrital, señalando las condiciones de manejo y los criterios de intervención que aseguren la conservación de los mismos.
6. La definición del trazado y la localización de las áreas de dominio público o reservadas o afectadas al uso o servicio público que, en desarrollo de las previsiones del plan de ordenamiento y los instrumentos que lo desarrollen.
7. La fijación y localización del porcentaje obligatorio de suelo que deberá destinarse al desarrollo de programas de vivienda de interés social, sin perjuicio de que estas áreas puedan ubicarse en otras zonas de la ciudad, de conformidad con lo que para el efecto haya previsto el plan de ordenamiento territorial o los instrumentos que lo desarrollen.
8. La adopción de los instrumentos legales de manejo y gestión del suelo; la participación en plusvalías, y demás instrumentos que sean necesarios para la financiación y ejecución del plan parcial.
9. La asignación de cargas y beneficios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto en mención.
10. La evaluación financiera de las obras de urbanización de las unidades de actuación y su programa de ejecución, junto con el programa de financiamiento.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 21 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

11. Los planos de diagnóstico, incluido el catastral cuando exista, el documento técnico de soporte que incluya las conclusiones de los estudios que justifiquen las determinaciones del plan parcial, así como los planos normativos y el decreto de adopción en los términos por el Decreto en mención.

PARÁGRAFO. El interesado podrá aportar los estudios y documentos que resulten necesarios para sustentar la formulación del proyecto de plan parcial en relación con las determinantes ambientales de que trata este artículo.”

La alternativa de solución definida corresponde a la formulación de instrumentos de planificación territorial intermedia en el Distrito de Cartagena de Indias, la cual permitirá dotar al ente territorial de herramientas técnicas y normativas para:

- Regular el crecimiento urbano de manera sostenible.
- Favorecer la legalización urbanística de asentamientos informales.
- Consolidar procesos de renovación urbana que articulen la dimensión ambiental, social y económica.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad y garantizar un acceso más equitativo a oportunidades y servicios.

Contratar la elaboración de levantamientos cartográficos, topográficos y modelación 3D, como insumos técnicos para la actualización del Documento Técnico de Soporte y la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana R7 – Fredonia y Nuevo Paraíso, en el marco del Macroproyecto Parque Distrital Ciénaga de la Virgen.”

El objeto incluye, entre otros:

- Los productos deberán ser entregados en las siguientes versiones:
- Formato editable (DWG, SHP, RVT, u otro autorizado según tipo de producto).
- Formato de visualización (PDF o JPG de alta resolución).
- Formato de impresión a escala (Cartagena u oficio), según el tipo de plano.
- Archivo maestro en PDF con hipervínculos entre componentes.
- Bases topográficas en formato compatible con software CAD o GIS.
- Archivo georreferenciado con sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS / UTM Zona 18N.
- Presentación del plan de trabajo, cronograma y plan de gestión de calidad al inicio del contrato.

Todos los productos deberán entregarse en formatos digitales y físicos, editables, compatibles con el sistema de información geográfica distrital (MIDAS) y conforme a los requisitos técnicos establecidos por la Secretaría de Planeación Distrital.

2.3.2. Oportunidad de la contratación.

De conformidad con el Decreto Distrital 0304 del 19 de mayo de 2003, la Secretaría Distrital de Planeación tiene las siguientes funciones, encaminadas a cumplir con el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial:



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 22 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

- Formular y hacer seguimiento al Plan de Inversiones del distrito y al programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Elaborar, coordinar, evaluar y actualizar el plan de ordenamiento territorial del Distrito de Cartagena.
- Realizar estudios y análisis de la situación del distrito para orientar el diseño de programas, proyectos, la inversión pública, el gasto social y el desarrollo armónico del territorio.

En vista de lo anterior el Plan de Desarrollo Distrital – CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS 2024 2027, adoptado mediante el Acuerdo 139 de 2024, prioriza entre sus metas “formular y adoptar tres (3) Planes Parciales de Renovación Urbana dentro de la línea estratégica 4 “CIUDAD CONECTADA Y SOSTENIBLE”, COMPONENTE IMPULSOR DE AVANCE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y ESPACIO PÚBLICO Y EL PROGRAMA INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, que tiene el objetivo de “fortalecer el ordenamiento territorial, la infraestructura y la accesibilidad para mejorar la proximidad de los ciudadanos con los lugares donde satisfacen sus necesidades básicas”, para asegurar un crecimiento urbano ordenado y sostenible.

Con fundamento en lo anterior, la Secretaría de Planeación tiene como objetivo:

- Formular y adoptar los Planes Parciales de Renovación Urbana de los polígonos delimitados por R4 (Líbano-Foco rojo-Rafael Núñez), R7 (Fredonia - Nuevo Paraíso) y R8 (El Pozón)

Sobre el cual se enmarca el presente proceso de contratación:

Contratar la elaboración de levantamientos cartográficos, topográficos y modelación 3D, como insumos técnicos para la actualización del Documento Técnico de Soporte y la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana R7 – Fredonia y Nuevo Paraíso, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1077 de 2015.

Al tratarse de una consultoría por concurso de méritos, el procedimiento incluye fases de publicación, observaciones, evaluaciones, subsanaciones y adjudicación, lo que en la práctica puede extenderse entre 2 y 3 meses antes de la firma del contrato.

Dentro de las especificaciones técnicas se incluyen levantamientos cartográficos y topográficos georreferenciados con estándares IGAC, procesamiento y modelación 3D del territorio, elaboración de diagnósticos urbanísticos, ambientales y sociales, construcción de escenarios prospectivos de ocupación, y la formulación integral de los Documentos Técnicos de Soporte (DTS), conforme a lo previsto en el Decreto 1077 de 2015 y en el POT vigente. Así mismo, la ejecución contempla la realización de talleres participativos y mesas de concertación con la comunidad y autoridades ambientales, la incorporación de ajustes derivados de observaciones técnicas y jurídicas, y la entrega final de los documentos con sus anexos normativos y cartográficos listos para radicación y trámite de aprobación.

La ejecución del contrato está diseñada en fases consecutivas que abarcan desde el diagnóstico inicial hasta la entrega definitiva, con una duración total estimada de cuatro (4) meses, de los cuales los primeros se destinarán a



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Código: GLEGN02F003

Versión: 1.0

Fecha: 3/10/2024

Páginas: 23 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

la recopilación y levantamiento de información en campo, seguidos de la etapa de análisis y formulación, y finalmente, la fase de socialización, concertación y ajuste de los productos, garantizando la calidad técnica y la aplicabilidad de los instrumentos de planeación resultantes.

Que, actualmente se tienen tres proyectos de inversión de los cuales proyectan ejecutar la contratación, así:

- e. Programa INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
- f. Programa RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL SISTEMA HÍDRICO Y LITORAL DE CARTAGENA
- g. Programa MI TERRITORIO EN ORDEN

5.1. “Proyectos de Inversión:

ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PRELIMINARES, RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES
Y TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA

CÓDIGO BPIN: 20240000003934

FORMULACION Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL
PARA LA ZONA CHAMBACU, TORICES Y LA UNION EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE
INDIAS

CÓDIGO BPIN: 2024130010224

FORMULACION DE INSTRUMENTOS PARA LA RESTAURACION INTEGRAL DE LA CIENAGA
DE LA VIRGEN CARTAGENA DE INDIAS

CÓDIGO BPIN: 2024130010221”



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 24 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

OBJETO	CDP- Fuente financiación	Valor que ampara la Vigencia Futura	Plazo de autorización de vigencia de recepción de bienes y servicios (máximo en meses)	Código BPIN (Inversión)	Estado del contrato
CONTRATAR CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, PREDIALES Y CARTOGRAFICOS, ASÍ COMO LA MODELACIÓN 3D, COMO INSUMOS TÉCNICOS PARA LA LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE LOS ASENTAMIENTOS VILLA ANDREA Y 18 DE ENERO, LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL CHAMBACÚ (TORICES – SECTOR LA UNIÓN), Y LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA R7 – FREDONIA Y NUEVO PARAÍSO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	LOTE 1 : CDP 25002293	LOTE 1 : \$ 352.367.097,95	4 meses de 2026	LOTE 1	Precontractuales
	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PREDIAL, COMO INSUMO TÉCNICO PREVIO AL PROCESO DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE LOS ASENTAMIENTOS VILLA ANDREA Y 18 DE ENERO		202400000003934	
	Destinación				
	LOTE 2 : CDP 25002018	LOTE 2 : \$ 569.038.217,61		LOTE 2	
	1.2.4.3.03-070 - SGP LIBRE INVERSION	LEVANTAMIENTOS CARTOGRAFICOS, TOPOGRÁFICOS, MODELACIÓN 3D, PARA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL CHAMBACU (TORICES SECTOR LA UNIÓN) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS		2024130010224	
	LOTE 3 : 1. CDP: 25002292 2. CDP: 25002294	LOTE 3 : \$ 1.035.635.086,55		LOTE 3	



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Código: GLEGN02F003

Versión: 1.0

Fecha: 3/10/2024

Páginas: 25 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

	1. 1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre	LEVANTAMIENTOS CARTOGRÁFICOS, TOPOGRÁFICOS Y MODELACIÓN 3D, COMO INSUMOS TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA R7 – FREDONIA Y NUEVO PARAÍSO, EN EL MARCO DEL MACROPROYECTO PARQUE DISTRITAL CIÉNAGA DE LA VIRGEN.		2024130010224	
	Destinación 2. 1.2.4.3.03-070 - SGP LIBRE INVERSION				
		Valor del Contrato \$ 1.957.040.402,11			

El proyecto ibidem , cuenta con los certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 25002018 – 25002292 – 25002293 – 25002294, para adelantar Concurso de méritos con el objeto: **«CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, PEDIALES Y CARTOGRÁFICOS, ASÍ COMO LA MODELACIÓN 3D, COMO INSUMOS TÉCNICOS PARA LA LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE LOS ASENTAMIENTOS VILLA ANDREA Y 18 DE ENERO, LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL CHAMBACÚ (TORICES – SECTOR LA UNIÓN), Y LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA R7 – FREDONIA Y NUEVO PARAÍSO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.»**, por un valor de **(\$1.957.040.402,11)** MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS CON ONCE CENTAVOS, **detallados así:**

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25002293 del 31 de julio del año 2025, para adelantar concurso de mérito que tiene por objeto: **“CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PREDIAL, COMO INSUMO TÉCNICO PREVIO AL PROCESO DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE LOS ASENTAMIENTOS VILLA ANDREA Y 18 DE ENERO”.** (LOTE 1)



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 26 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25002018 del 1 de septiembre del año 2025, para adelantar concurso de mérito que tiene por objeto: **“CONSULTORIA PARA REALIZAR LEVANTAMIENTOS CARTOGRAFICOS, TOPOGRAFICOS, MODELACIÓN 3D, PARA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL CHAMBACU (TORICES SECTOR LA UNIÓN) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. (LOTE 2)**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25002292 y 25002294, 1 de septiembre del año 2025, para adelantar concurso de mérito que tiene por objeto: **“CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTOS CARTOGRAFICOS, TOPOGRAFICOS Y MODELACIÓN 3D, COMO INSUMOS TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA R7 FREDONIA Y NUEVO PARAÍSO, EN EL MARCO DEL MACROPROYECTO PARQUE DISTRITAL CIENAGA DE LA VIRGEN.” (LOTE)3.**

En este sentido, se solicita vigencia futura para la contratación a través de proceso de selección de Licitación Pública de objeto: **«CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, PEDIALES Y CARTOGRAFICOS, ASÍ COMO LA MODELACIÓN 3D, COMO INSUMOS TÉCNICOS PARA LA LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE LOS ASENTAMIENTOS VILLA ANDREA Y 18 DE ENERO, LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL CHAMBACÚ (TORICES – SECTOR LA UNIÓN), Y LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA R7 – FREDONIA Y NUEVO PARAÍSO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.”»,** por un valor de **(\$1.957.040.402,11) MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS CON ONCE CENTAVOS**, por un término de **CUATRO (4) MESES**.

3. CORVIVIENDA UE 16

La Gerente de CORVIVIENDA, **GISSELA PAOLA ROMÁN CEBALLOS**, mediante **Oficio COR-OFI-0000401-2025** del 12 de septiembre de 2025, solicita autorización de vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes y servicios de acuerdo con las siguientes consideraciones:

3.1 VIGENCIA FUTURA ORDINARIA (TIEMPO) – PROYECTOS DE INVERSIÓN

El Déficit Habitacional está compuesto por el Déficit de Vivienda Cuantitativo y el Déficit de Vivienda Cualitativo. El indicador de Déficit Cuantitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, esto es, para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas al stock total de viviendas del país de tal forma que exista una relación uno a uno entre la cantidad de viviendas adecuadas y los hogares que requieren alojamiento. Este concepto reconoce que las deficiencias estructurales y de espacio de las viviendas en las que habitan estos hogares no son susceptibles de ser mejoradas para superar la condición de déficit.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 27 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

Por otro lado, el Déficit Cualitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas que requieren mejoramientos o ajustes para cumplir con condiciones de habitabilidad adecuadas. Este concepto reconoce que las deficiencias que tienen las viviendas en las que habitan estos hogares son susceptibles de ser corregidas mediante mejoramientos de vivienda. Por lo anterior, para los hogares que habitan en viviendas que se consideran en déficit cualitativo no es necesario adicionar nuevas viviendas para garantizar que se encuentren en condiciones adecuadas de habitabilidad, sino realizar intervenciones que corrijan las deficiencias que se identifican mediante los componentes del déficit cualitativo.

El Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Cartagena, Ciudad de Derechos” contempla la Línea Estratégica **De los Pueblos y Comunidades Étnicas**, que incluye los componentes impulsores **Fortalecimiento al Desarrollo Afro-Territorial de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera y Territorio Sitio de Paz y Pensamiento Colectivo**. Estos componentes se desarrollan a través de los programas “**Desarrollo Humano y Bienestar Social de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras**” y “**Territorio Propio**”, respectivamente.

En este marco, se ejecutan proyectos de mejoramiento de vivienda dirigidos tanto a las comunidades NARP como a la población indígena, orientados a reducir el déficit cualitativo de vivienda mediante intervenciones locativas que mejoren las condiciones de habitabilidad de los hogares cartageneros más vulnerables, a través de la asignación de subsidios familiares de vivienda.

Par a la escogencia de los beneficiarios del subsidio de mejoramiento de vivienda la entidad realiza Convocatoria Pública, por medio de la cual establece las condiciones mínimas que deben cumplir los ciudadanos para postularse al otorgamiento del subsidio. Posteriormente, la entidad mediante sorteo público asigna los mejoramientos ofertados, esto si la demanda supera la oferta, de no ser así, se procede a realizar la asignación de forma directa,

Así las cosas, para adelantar los procesos de selección se requiere de forma previa dar apertura a la convocatoria de mejoramientos de vivienda, los cuales para el caso presente será ofertados en el Distrito de Cartagena de Indias en zona urbana, rural e insular.

Para solventar la necesidad existente de déficit habitacional y cumplir con la función misional de asignar y ejecutar los mejoramientos de condiciones de habitabilidad, deberá adelantar procesos de contratación para la selección de contratista que ejecute dichos mejoramientos.

Dado que las condiciones de ejecución varían respecto a la zona de intervención de las viviendas, adelantar el proceso de selección de contratista supone un tiempo estimado de dos (2) meses calendario, cuyo plazo de ejecución de las obras de mejoramiento se encuentra técnicamente soportado en **NUEVE (9) MESES**. Así las cosas, no es posible contratar las actividades de mejoramiento de vivienda y ejecutar los mismos en su integridad



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 28 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

en la vigencia actual (2025), por lo que, la entidad requiere solicitar vigencia futura para recepción de bienes y servicios en el año 2026

Actualmente se tienen tres proyectos de inversión de los cuales proyectan ejecutar mejoramientos de vivienda, así:

3.1.1 Programa DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Proyecto de Inversión MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA LA POBLACIÓN ÉTNICA PRIORIZADA DEL PROGRAMA DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS – CÓDIGO BPIN: 202400000005196

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 141, para adelantar Licitación Pública de objeto: **“CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS, DESTINADOS A POBLACIÓN ÉTNICA PRIORIZADA DEL PROGRAMA DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS (NARP) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.”**, por un valor de **(\$2.677.176.450) DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS.**

Objeto	Valor del contrato 2025	Fuente financiación	Tipo de gasto funcionamiento /inversión (indicar BPIN)	Solicitud vigencia futura (meses)	Adjudicación Contrato
“CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS, DESTINADOS A POBLACIÓN ÉTNICA PRIORIZADA DEL PROGRAMA DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y	\$1.181.090.909	1.2.1.0.00-001-ICLD	Inversión BPIN 202400000005196	7 meses	Diciembre 2025
	\$ 1.496.085.541,00	1.3.3.2.00-94-039 RB IPU 15% CORVIVIENDA			



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Código: GLEGN02F003

Versión: 1.0

Fecha: 3/10/2024

Páginas: 29 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

PALENQUERAS (NARP) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.					
---	--	--	--	--	--

DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIARIOS Y PRESUPUESTO					25% DE AIU			IVA / UTILIDAD	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO + IVA
					ADMON	IMPREVISTO	UTILIDAD		
ZONA	BARRIOS	CANT	PRESUPUESTO	TOTAL COSTO DIRECTO	20%	3%	2%	IVA 19%	COSTO TOTAL
INSULAR	ISLA FUERTE	40	\$ 854.100.000,00	\$ 854.100.000,00	\$ 170.820.000,00	\$ 25.623.000,00	\$ 17.082.000,00	\$ 3.245.580,00	\$ 1.070.870.580,00
	ISLA MUCURA Y SANTA CRUZ	60	\$ 1.281.500.000,00	\$ 1.281.500.000,00	\$ 256.230.000,00	\$ 38.434.500,00	\$ 25.623.000,00	\$ 4.868.370,00	\$ 1.606.305.870,00

En este sentido, se solicita vigencia futura para la contratación a través de proceso de selección de Licitación Pública de objeto: **“CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS, DESTINADOS A POBLACIÓN ÉTNICA PRIORIZADA DEL PROGRAMA DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS (NARP) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.”**, por un valor de **(\$2.677.176.450) DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS**, por un término de **NUEVE (9) MESES**.

3.1.2. Programa: DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Proyecto de Inversión MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA LA POBLACIÓN ÉTNICA PRIORIZADA DEL PROGRAMA DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS – CÓDIGO BPIN: 202400000005196

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 144, para adelantar Concurso de Méritos de objeto: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO POR ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS, DESTINADOS A POBLACIÓN (NARP) PRIORIZADA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.”**, por un valor de **(\$187.402.361,50) CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS**



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Código: GLEGN02F003

Versión: 1.0

Fecha: 3/10/2024

Páginas: 30 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

El contrato que resulte de la selección del contratista de los mejoramientos de viviendas anteriormente descritos requerirá por mandato normativo, que la vigilancia y control sea ejercida a través de la interventoría, por lo que la entidad deberá adelantar Concurso de Méritos para selección del Interventor, así:

ZONA	BARRIOS	CANT
INSULAR	ISLA FUERTE	40
	ISLA MUCURA Y SANTA CRUZ	60

Objeto	Valor del contrato 2025	Fuente financiación	Tipo de gasto funcionamiento /inversión (indicar BPIN)	Solicitud vigencia futura (meses)	Adjudicación Contrato
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO POR ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS, DESTINADOS A POBLACIÓN (NARP) PRIORIZADA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	\$187.402.361,50	1.3.3.2.00-94-039 RB IPU 15% CORVIVIENDA	Inversión BPIN 202400000005196	9 meses	Octubre 2025

En este sentido, se solicita vigencia futura para la contratación a través de proceso de selección del Concurso de Méritos de objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO POR ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS, DESTINADOS A POBLACIÓN (NARP) PRIORIZADA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.**, por un valor de **(\$187.402.361,50) CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS** y un plazo de ejecución de **NUEVE (9) MESES**.

3.1.3. Programa: TERRITORIO PROPIO

Proyecto de Inversión MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA LOS CABILDOS INDIGENAS DEL PROGRAMA TERRITORIO PROPIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS – CÓDIGO BPIN: 202400000005332



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 31 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 142, para adelantar Licitación Pública de objeto: **“CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS, DESTINADOS A POBLACIÓN INDIGENA DEL PROGRAMA TERRITORIO PROPIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.”**, por un valor de **(\$3.355.394.484,00) TRES MIL TRESIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS**, por un término de **NUEVE (9) MESES**.

Objeto	Valor del contrato 2025	Fuente financiación	Tipo de gasto funcionamiento /inversión (indicar BPIN)	Solicitud vigencia futura (meses)	Adjudicación Contrato
“CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS, DESTINADOS A POBLACIÓN INDIGENA DEL PROGRAMA TERRITORIO PROPIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	\$ 1.181.090.909	1.2.1.0.00-001-ICLD	Inversión BPIN 202400000005332	9 meses	Octubre 2025
	\$ 2.174.303.575,00	1.3.3.2.00-94-039 RB IPU 15% CORVIVIENDA			

DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIARIOS Y PRESUPUESTO				25% DE AIU				IVA / UTILIDAD	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO + IVA	
				ADMINISTRACION	IMPREVISTO	UTILIDAD	IVA 19%	COSTO TOTAL		
ZONA	CANT	PRESUPUESTO	TOTAL COSTO DIRECTO	20%	3%	2%				
URBANO	40	\$ 683.280.000,00	\$ 683.280.000,00	\$ 136.656.000,00	\$ 20.498.400,00	\$ 13.665.600,00	\$ 2.596.464,00	\$ 856.696.464,00		
RURAL	110	\$ 1.992.900.000,00	\$ 1.992.900.000,00	\$ 398.580.000,00	\$ 59.787.000,00	\$ 39.858.000,00	\$ 7.573.020,00	\$ 2.498.698.020,00		
VALOR TOTAL PROCESOS DE SELECCIÓN									\$ 3.355.394.484,00	

En este sentido, se solicita vigencia futura para la contratación a través de proceso de selección de Licitación Pública de objeto **“CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS, DESTINADOS A POBLACIÓN INDIGENA DEL PROGRAMA TERRITORIO**



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 32 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

PROPIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.”, por un valor de (\$3.355.394.484,00) TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS, por un término de NUEVE (9) MESES.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 143, para adelantar Concurso de Méritos de objeto: **“INTERVENTORÍA TECNICA, ADMIISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO POR ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS, DESTINADOS A POBLACIÓN INDIGENA DEL PROGRAMA “TERRITORIO PROPIO” DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS” por un valor de (\$404.316.080,47) CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHENTA PRESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS)**

El contrato que resulte de la selección del contratista de los mejoramientos de viviendas descritos requerirá por mandato normativo, que la vigilancia y control sea ejercida a través de la interventoría, por lo que la entidad deberá adelantar Concurso de Méritos para selección del Interventor, así:

ZONA	CANT
URBANO	40
RURAL	110

Objeto	Valor del contrato 2025	Fuente financiación	Tipo de gasto funcionamiento /inversión (indicar BPIN)	Solicitud vigencia futura (meses)	Adjudicación Contrato
“INTERVENTORÍA TECNICA, ADMIISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO POR ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS, DESTINADOS A POBLACIÓN INDIGENA DEL PROGRAMA 3TERRITORIO PROPIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	\$ 404.316.080,47	1.3.3.2.00-94-039 RB IPU 15% CORVIVIENDA	Inversión BPIN 202400000005332	9 meses	Octubre 2025



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Código: GLEGN02F003

Versión: 1.0

Fecha: 3/10/2024

Páginas: 33 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

En este sentido, se solicita vigencia futura para la contratación a través de proceso de selección del Concurso de Méritos de objeto: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO POR ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS, DESTINADOS A POBLACIÓN INDÍGENA DEL PROGRAMA “TERRITORIO PROPIO” DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”** por un valor de (\$ 404.316.080,47) CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS y un plazo de ejecución de NUEVE (9) MESES.

3.1.4. Programa: UNIDOS POR UNA VIVIENDA PARA TI

Proyecto de Inversión “SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL PROGRAMA UNIDOS POR UNA VIVIENDA PARA TI DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS” – CÓDIGO BPIN: 2024130010012

El FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL, en el marco del proyecto urbanístico Ciudadela de la Paz, la entidad solicitó a la Secretaría de Hacienda Distrital incorporación de recursos para llevar a cabo obras complementarias en dicho proyecto, los cuales tienen como destinación diseños, trámites, permisos y construcción de las obras complementarias dentro del Proyecto urbanístico Ciudadela de La Paz que Gerencia y Ejecuta Covivienda; enmarcado dentro de las obligaciones que nos conciernen dentro de las convocatorias Convocatoria 123 Y 126 del Programa de Vivienda para Ahorradores VIPA ante FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A

En este sentido, las obras complementarias determinadas la entidad para llevar a cabo, consisten en la CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIO (CÍRCULO DEL CUIDADO), para lo cual se requiere a su vez, contratar los estudios, diseños, permisos, trámite y pago de la licencia de construcción respectiva para llevar a cabo las obras de ejecución.

Que, para materializar este proyecto se adelantará proceso de selección bajo la modalidad de Licitación de Obra Pública, para lo cual se pide autorización de vigencia futura en los siguientes términos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 159, para adelantar Licitación Pública de objeto: **“CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO, LA REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES DE CONSTRUCCIÓN DE UN CIC “CÍRCULO DEL CUIDADO” - UBICADO EN EL PROYECTO URBANÍSTICO CIUDADELA DE LA PAZ”**, por un valor de (\$6.731.262.331,00) SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS, por un término de DIEZ (10) MESES.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Código: GLEGN02F003

Versión: 1.0

Fecha: 3/10/2024

Páginas: 34 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

Objeto	Valor del contrato 2025	Fuente financiación	Tipo de gasto funcionamiento /inversión (indicar BPIN)	Solicitud vigencia futura (meses)	Adjudicación Contrato
CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO, LA REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRAMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES DE CONSTRUCCIÓN DE UN CIC "CIRCULO DEL CUIDADO" - UBICADO EN EL PROYECTO URBANÍSTICO CIUADELA DE LA PAZ	\$6.731.262.331,00	11.3.3.5.04-94-211-RB APORTES FONVIVIENDA - UNION TEMPORAL CIUADELA LA PAZ - ETAPA 3 Y 4	Inversión BPIN 2024130010012	10 meses	Octubre 2025

- b. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 158, para adelantar Concurso de Méritos de objeto: **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CIC “CIRCULO DEL CUIDADO” - UBICADO EN EL PROYECTO URBANÍSTICO CIUADELA DE LA PAZ”**, por un valor de **(\$268.737.669) DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETEIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS**, por un término de DIEZ (10) MESES.

Objeto	Valor del contrato 2025	Fuente financiación	Tipo de gasto funcionamiento /inversión (indicar BPIN)	Solicitud vigencia futura (meses)	Adjudicación Contrato
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CIC "CIRCULO DEL CUIDADO" - UBICADO EN EL PROYECTO URBANÍSTICO CIUADELA DE LA PAZ	\$268.737.669	11.3.3.5.04-94-211-RB APORTES FONVIVIENDA - UNION TEMPORAL CIUADELA LA PAZ - ETAPA 3 Y 4	Inversión BPIN 2024130010012	10 meses	Octubre 2025

Así las cosas, se encuentra justificada la solicitud de vigencias futuras ordinarias para el FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA, para lo cual, se adjuntan los certificados de disponibilidad presupuestal de los contratos ejecutados en la actual vigencia.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 35 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

4. DISTRISEGURIDAD UE 22

El Director de DISTRISEGURIDAD JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN, mediante Oficio AMC-OFI-0159924-2025 del 06 de octubre de 2025, solicitó autorización de vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes y servicios de acuerdo con las siguientes consideraciones:

*“Se solicita la autorización de vigencias futuras ordinarias, con el fin de iniciar oportunamente las actuaciones administrativas que permitan generar los trámites presupuestales y contractuales para brindar la totalidad de las condiciones requeridas en el marco de los siguientes necesidades detalladas en el tabla posterior, para lo cual se detallan los proyectos y compromisos de servicios indispensables que se requieren garantizar su continuidad para las vigencias 2025; dado que dentro de la misión de **DISTRISEGURIDAD**, está la de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en Cartagena mediante la gestión integrada y estratégica de la seguridad pública, asegurando la dotación de infraestructura y tecnología avanzada necesaria para las operaciones policiales y la implementación de sistemas tecnológicos innovadores que apoyen la prevención del crimen y mejoren la respuesta policial”.*

4.1. “SEGURIDAD YA” CON DOTACIÓN A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA PREVENCIÓN.

Se busca garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en Cartagena mediante la gestión integrada y estratégica de la seguridad pública, asegurando la dotación de infraestructura y tecnología avanzada necesaria para las operaciones policiales y la implementación de sistemas tecnológicos innovadores que apoyen la prevención del crimen y mejoren la respuesta policial para el control de la seguridad; patrullas equipadas con computadores y bases de datos para identificación en el terreno, así como aplicaciones que permitan al ciudadano enviar información sobre el delito y el delincuente en tiempo real, y el uso de tecnología en la investigación criminal.

4.2. SEGURIDAD YA EN LAS PLAYAS DE CARTAGENA.

En su rol de apoyo a la seguridad integral en Cartagena, Distriseguridad, busca fortalecer la infraestructura adecuada y dotación de garitas, y mejorar la señalización y avisos, contribuyendo así a mejorar las condiciones físicas para el uso de las playas en coordinación con otros actores institucionales responsables en este ámbito, garantizando las condiciones idóneas de seguridad y socorro en las playas de manera continua, confiable y oportuna.

4.3. CARTAGENA AVANZA EN CONVIVENCIA.

Distriseguridad busca fortalecer la convivencia ciudadana en el Distrito de Cartagena mediante procesos de socialización, formación y aprobación de las normas de convivencia, a través de estrategias pedagógicas y comunitarias que involucren a diferentes grupos poblacionales y organizaciones sociales, con el fin de construir una ciudad más segura, próspera, justa e incluyente, donde el respeto y la convivencia pacífica sean pilares fundamentales para el bienestar de todos los ciudadanos.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 36 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

Lo anterior detallado así:

Objeto	Valor del Contrato y/o el Proyecto	CDP- Fuente financiación	Autorización de vigencia (máximo en meses)	Código BPIN (Inversión)	Estado del contrato
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE DISTRISSEGURIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION CONSTRUCCION Y DOTACION PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS	\$ 300.000.000	CDP 112 CDP 77 RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	1,5	INVERSION/ BPIN 2024130010032	PUBLICACION DE PLIEGOS DEFINITIVOS
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS CONSISTENTE EN GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE DISTRISSEGURIDAD Y LOS VEHÍCULOS DE SEGURIDAD SOCORRO Y SALVAMENTO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS	\$ 35.703.208	CDP 51 RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	3	INVERSION/ BPIN 2024130010032	SUSCRITO



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 37 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS CONSISTENTE EN GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE DISTRISSEGURIDAD Y LOS VEHÍCULOS DE SEGURIDAD SOCORRO Y SALVAMENTO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS	\$ 140.378.369	CDP 51 RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	3	INVERSION/BPIN 2024130010032	SUSCRITO
"REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA RED DE TAXITAS EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032" "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN TIPO CELULAR PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032."v	\$480.000.000,00	CDP 50 CDP 28 RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	1	INVERSION/BPIN 2024130010032	ETAPA DE ESTRUCTURACI ON



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 38 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

Objeto	Valor del Contrato y/o el Proyecto	CDP- Fuente financiación	Autorización de vigencia (máximo en meses)	Código BPIN (Inversión)	Estado del contrato
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y REALIZACION DE EVENTOS EN ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PROYECTO CONSTRUCCION Y DOTACION PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$1.869.890.000	CDP 78 RENDIMIENTO S FINANCIEROS ICLD CDP 57 TELEFONIA BASICA CONMUTADA	1,5	FUNCIONAMIE NTO/ INVERSION BPIN 2024130010032 BPIN 2024130010023 BPIN 2024130010022	SUSCRITO
CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUEBLES Y ENSERES PARA LA SEDE DE DISTRISEGURIDAD EN EL MARCO DE LA SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN	\$1.600.000.000,00	CDP 132 RENDIMIENTO S FINANCIEROS ICLD EXCEDENTE DISTRISEGURI DAD	1,5	INVERSION/ BPIN 2024130010032	ETAPA PRECONTRAC TUAL



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 39 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

2024130010032					
REALIZAR LA ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SALA DE MONITOREO Y CÁMARAS DEL BARRIO EL POZÓN Y CCTV DEL COMPLEJO CHAMBACÚ, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032	\$ 3.100.133.679	CDP 102 RENDIMIENTO S FINANCIEROS ICLD	1,5	INVERSION/BPIN 2024130010032	ETAPA PRECONTRAC TUAL
CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA LEVANTAMIENTO Y TOMA DEL INVENTARIO FISICO DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS DE DISTRISEGURIDAD.	\$ 200.000.000	CDP 98 RENDIMIENTO S FINANCIEROS ICLD	1	INVERSION/ BPIN 2024130010032	ETAPA PRECONTRAC TUAL



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 40 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Y CONSTRUCCIÓN DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032	\$ 2.250.000.000	CDP 120 RB RENDIMIENTO S FINANCIEROS ICLD	1,5	INVERSION/BPIN 2024130010032	ETAPA PRECONTRACTUAL
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA USO DE LA POLICÍA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Y CONSTRUCCIÓN DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS. CON BPIN 2024130010032	\$ 600.000.000	CDP 101 RB RENDIMIENTO S FINANCIEROS ICLD RB DELINEACION URBANA RF ICLD	1	INVERSION/BPIN 2024130010032	ETAPA PRECONTRACTUAL
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA, SOPORTE TÉCNICO DE LA FASE III DEL SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS INTELIGENTES EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS	\$ 2.474.937.777	CDP 131 RB RENDIMIENTO S FINANCIEROS ICLD EXCEDENTE DISTRISeguridad RB IPU	1,5	INVERSION/BPIN 2024130010032 BPIN 2024130010022	ETAPA PRECONTRACTUAL



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 41 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032					
---	--	--	--	--	--

Objeto	Valor del Contrato y/o el Proyecto	CDP- Fuente financiación	Autorización de vigencia (máximo en meses)	Codigo BPIN (Inversión)	Estado del contrato
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS COMO INTELIGENTES DEL COMPONENTE DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032	\$ 500.000.000	CDP 122 RB IPU RB RENDIMIEN TOS FINANCIERO S ICLD RB ICLD	1,5	INVERSION/BPIN 2024130010032	ETAPA PRECONTRACTUAL



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 42 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOLÍVAR - COMO PONENTE DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032	\$ 2.400.000.000	CDP 124 RB RENDIMIEN TOS FINANCIERO S ICLD RB ICLD RB DELINEACIO N URBANA RF ICLD	1,5	INVERSION/ BPIN 2024130010032	ETAPA PRECONTRACTUAL
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SIES CARTAGENA EN SUS COMPONENTES CCTV, QUE INCLUYA BOLSA DE REPUESTOS Y EQUIPOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS	\$ 3.000.000.000	CDP 121 CDP 133 EXCEDENTE DISTRISEGU RIDAD RB RF ICLD RF ICLD	1,5	INVERSION/BPIN 2024130010032	ETAPA DE ESTRUCTURACION
CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA REALIZAR EL SOSTENIMIENTO Y REINVERSIÓN EN EL SUB- PROYECTO PLAYA AZUL LA BOQUILLA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS	\$ 899.414.134	CDP 54 IPU TELEFONIA BASICA CONMUTAD A	1	INVERSION/BPIN 2024130010023.	SUSCRITO



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Código: GLEGN02F003

Versión: 1.0

Fecha: 3/10/2024

Páginas: 43 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS					
REALIZAR CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO - FASE IV DE LA INFRAESTRUCTURA Y SEÑALIZACIÓN EN LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS BPIN 2024130010023	\$ 5.898.272.353	CDP 114 RB RENDIMIEN TOS FINANCIERO S ICLD TELEFONIA BASICA CONMUTAD A	1,5	INVERSION/BPIN 2024130010023	ETAPA PRECONTRACTUAL
SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA, MONITOREO MÓVIL Y PORTABLE PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS, CON TRANSMISIÓN EN TIEMPO REAL A LA SALA TI2 DE DISTRISSEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN.	\$ 600.000.000	CDP 123 RB RENDIMIEN TOS FINANCIERO S ICLD	1	INVERSION/BPIN 2024130010032	ETAPA PRECONTRACTUAL

III. AUTORIZACIÓN DEL CONFISCAR

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 numeral 1 del Acuerdo 044 Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, se sometió el presente proyecto a aprobación del Consejo de Política Fiscal de Cartagena-**CONFISCAR**, como órgano de Dirección, Coordinación, y Seguimiento del sistema presupuestal, asesorado por la



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 44 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

Secretaría de Hacienda, cuya sesión se realizó el día seis 06 de octubre de 2025 según Acta No. 0074 de 2025, siendo aprobada por los miembros en unanimidad para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y/o servicios para la vigencia fiscal 2026 de los proyectos descritos en el numeral 2. Se anexa acta de **CONFISCAR**.

Es importante precisar que todos los proyectos descritos se encuentran viabilizados en el banco de proyectos distrital, y se encuentran articulados en el Plan de Desarrollo vigente, de los cuales el Distrito de Cartagena aporta recursos con cargo al presupuesto de gasto de la vigencia 2025, amparado con los certificados de disponibilidad presupuestal que hacen parte integral de este proyecto de Acuerdo.

IV. IMPACTO FISCAL Y CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Teniendo en cuenta que la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y/o servicios para la vigencia fiscal 2026, se encuentra financiada en su totalidad con recursos del presupuesto de la vigencia 2025, y adicionalmente este proyecto no otorga beneficios tributarios, no afecta las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025-2034 del Distrito de Cartagena de Indias, no requiere rentas sustitutas y sumados todos los compromisos y analizados sus costos futuros, no exceden la capacidad de endeudamiento, la Secretaría de Hacienda emitió impacto fiscal viable mediante AMC-OFI-0159914-2025, el cual se adjunta.

Por lo anteriormente expuesto y, en consideración del principio de planeación, solicitamos a la Corporación que se conceda la autorización solicitada.

DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Rosyany Rodríguez Acosta Jackeline Lara Fortich	Profesional Especializado/ SH Profesional Universitario /SH	
Revisó:	Lucely Morales Ramos	Directora Financiera de Presupuesto	
Aprobó:	Milton José Pereira Blanco	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 45 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ 2025

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes y servicios y se dictan otras disposiciones».

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, y en las leyes 136 de 1994, 1551 de 2012, 768 de 2002 y 1617 de 2013,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Objeto. El Objeto del Presente Acuerdo es otorgar al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes y servicios y se dictan otras disposiciones

ARTÍCULO 2. Autorización. Autorízase al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y/o servicios hasta la vigencia fiscal 2026.

La autorización que trata el presente artículo comprende lo siguiente:

1. SECRETARIA DE HACIENDA UE 03

Núm. de Contrato	Objeto	CDP	Valor que ampara la Vigencia Futura	Plazo de autorización de vigencia de recepción de bienes y servicios (máximo en meses)	Modalidad	Código BPIN (Inversión)	Estado del contrato
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DALL-005 - 2025	Gerencia integral al proyecto para realización de las obras necesarias para la modernización de la infraestructura física del edificio del CAD Matuna en el marco de las actividades del proyecto de inversión "modernización integral de la Secretaría de Hacienda del distrito	25002265 25002264 25002263	\$3.199.991.400,00	10 meses	DIRECTA	2024-13001-0030	SUSCRITO



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 46 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

	de Cartagena de Indias						
--	------------------------	--	--	--	--	--	--

2. SECRETARIA DE PLANEACION- UE 09

OBJETO	CDP- Fuente financiación	Valor que ampara la Vigencia Futura	Plazo de autorización de vigencia de recepción de bienes y servicios (máximo en meses)	Código BPIN (Inversión)	Estado del contrato
CONTRATAR CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, PREDIALES Y CARTOGRAFICOS, ASÍ COMO LA MODELACIÓN 3D, COMO INSUMOS TÉCNICOS PARA LA LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE LOS ASENTAMIENTOS VILLA ANDREA Y 18 DE ENERO, LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL CHAMBACÚ (TORICES – SECTOR LA UNIÓN), Y LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA R7 – FREDONIA Y NUEVO PARAÍSO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	LOTE 1 : CDP 25002293	LOTE 1 : \$ 352.367.097,95	4 meses de 2026	LOTE 1	Precontract uales
	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PREDIAL, COMO INSUMO TÉCNICO PREVIO AL PROCESO DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE LOS ASENTAMIENTOS VILLA ANDREA Y 18 DE ENERO		202400000003 934	
	Destinación	LOTE 2 : CDP 25002018		LOTE 2	
	1.2.4.3.03-070 - SGP LIBRE INVERSION	LEVANTAMIENTOS CARTOGRAFICOS, TOPOGRÁFICOS, MODELACIÓN 3D, PARA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL CHAMBACU (TORICES SECTOR LA UNIÓN) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS		202413001022 4	



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 47 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

	LOTE 3 : 1. CDP: 25002292 2. CDP: 25002294	LOTE 3 : \$ 1.035.635.086,55		LOTE 3	
	1. 1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre	LEVANTAMIENTOS CARTOGRÁFICOS, TOPOGRÁFICOS Y MODELACIÓN 3D, COMO INSUMOS TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA R7 – FREDONIA Y NUEVO PARAÍSO, EN EL MARCO DEL MACROPROYECTO PARQUE DISTRITAL CIÉNAGA DE LA VIRGEN.		2024130010224	
	Destinación 2. 1.2.4.3.03-070 - SGP LIBRE INVERSION				
		Valor del Contrato \$ 1.957.040.402,11			

3. CORVIVIENDA - UE 16

Objeto	Valor del contrato 2025	Fuente financiación	Tipo de gasto funcionamiento /inversión (indicar BPIN)	Solicitud vigencia futura (meses)	Adjudicación Contrato
“CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS,	\$ 1.181.090.909	1.2.1.0.00-001-ICLD	Inversión	7 meses	Diciembre 2025



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 48 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

DESTINADOS A POBLACIÓN ÉTNICA PRIORIZADA DEL PROGRAMA DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS (NARP) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	\$ 1.496.085.541,00	1.3.3.2.00-94-039 RB IPU 15% CORVIVIENDA	BPIN 202400000005196		
TOTAL	\$2.677.176.450				

Objeto	Valor del contrato 2025	Fuente financiación	Tipo de gasto funcionamiento /inversión (indicar BPIN)	Solicitud vigencia futura (meses)	Adjudicación Contrato
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO POR ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS, DESTINADOS A POBLACIÓN (NARP) PRIORIZADA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	\$187.402.361,50	1.3.3.2.00-94-039 RB IPU 15% CORVIVIENDA	Inversión BPIN 202400000005196	9 meses	Octubre 2025

Objeto	Valor del contrato 2025	Fuente financiación	Tipo de gasto funcionamiento /inversión (indicar BPIN)	Solicitud vigencia futura (meses)	Adjudicación Contrato
"CONTRATAR EL Y DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE	\$ 1.181.090.909	1.2.1.0.00-001-ICLD	Inversión BPIN 202400000005332	9 meses	Octubre 2025



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 49 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS, DESTINADOS A POBLACIÓN INDIGENA DEL PROGRAMA 3TERRITORIO PROPIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	\$ 2.174.303.575,00	1.3.3.2.00-94-039 RB IPU 15% CORVIVIENDA			
TOTAL	\$3.355.394.484,00				

Objeto	Valor del contrato 2025	Fuente financiación	Tipo de gasto funcionamiento /inversión (indicar BPIN)	Solicitud vigencia futura (meses)	Adjudicación Contrato
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMIISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO POR ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS, DESTINADOS A POBLACIÓN INDIGENA DEL PROGRAMA 3TERRITORIO PROPIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	\$ 404.316.080,47	1.3.3.2.00-94-039 RB IPU 15% CORVIVIENDA	Inversión BPIN 202400000005332	9 meses	Octubre 2025

Objeto	Valor del contrato 2025	Fuente financiación	Tipo de gasto funcionamiento /inversión (indicar BPIN)	Solicitud vigencia futura (meses)	Adjudicación Contrato
--------	-------------------------	---------------------	--	-----------------------------------	-----------------------



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 50 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO, LA REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRAMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES DE CONSTRUCCIÓN DE UN CIC "CIRCULO DEL CUIDADO" - UBICADO EN EL PROYECTO URBANÍSTICO CIUADELA DE LA PAZ.	\$6.731.262.331,00	11.3.3.5.04-94-211-RB APORTES FONVIVIENDA - UNION TEMPORAL CIUADELA LA PAZ - ETAPA 3 Y 4	Inversión BPIN 2024130010012	10 meses	Octubre 2025
---	--------------------	--	--	----------	--------------

Objeto	Valor del contrato 2025	Fuente financiación	Tipo de gasto funcionamiento /inversión (indicar BPIN)	Solicitud vigencia futura (meses)	Adjudicación Contrato
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CIC "CIRCULO DEL CUIDADO" - UBICADO EN EL PROYECTO URBANÍSTICO CIUADELA DE LA PAZ	\$268.737.669	11.3.3.5.04-94-211-RB APORTES FONVIVIENDA - UNION TEMPORAL CIUADELA LA PAZ - ETAPA 3 Y 4	Inversión BPIN 2024130010012	10 meses	Octubre 2025

4. DISTRISSEGURIDAD UE 22

Objeto	Valor del Contrato y/o el Proyecto	CDP- Fuente financiación	Autorización de vigencia (máximo en meses)	Código BPIN (Inversión)	Estado del contrato
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE DISTRISSEGURIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE	\$ 300.000.000	CDP 112 CDP 77 RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	1,5	INVERSION/ BPIN 2024130010032	PUBLICACION DE PLIEGOS DEFINITIVOS



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 51 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

INVERSION CONSTRUCCION Y DOTACION PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS					
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS CONSISTENTE EN GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE DISTRISSEGURIDAD Y LOS VEHÍCULOS DE SEGURIDAD SOCORRO Y SALVAMENTO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS	\$ 35.703.208	CDP 51 RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	3	INVERSION/ BPIN 2024130010032	SUSCRITO
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS CONSISTENTE EN GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE DISTRISSEGURIDAD Y LOS VEHÍCULOS DE SEGURIDAD SOCORRO Y SALVAMENTO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS	\$ 140.378.369	CDP 51 RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	3	INVERSION/BPIN 2024130010032	SUSCRITO



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 52 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

“REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA RED DE TAXITAS EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032” “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN TIPO CELULAR PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.”v	\$480.000.000,00	CDP 50 CDP 28 RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	1	INVERSION/BPIN 2024130010032	ETAPA DE ESTRUCTURACION
--	------------------	---	---	------------------------------	-------------------------

Objeto	Valor del Contrato y/o el Proyecto	CDP- Fuente financiación	Autorización de vigencia (máximo en meses)	Código BPIN (Inversión)	Estado del contrato
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y REALIZACION DE EVENTOS EN ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PROYECTO CONSTRUCCION Y DOTACION PARA LOS ORGANISMOS DE	\$ 1.869.890.000	CDP 78 RENDIMIENTO S FINANCIEROS ICLD CDP 57 TELEFONIA BASICA CONMUTADA	1,5	FUNCIONAMIE NTO/ INVERSION BPIN 2024130010032 BPIN 2024130010023 BPIN 2024130010022	SUSCRITO



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 53 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA					
CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUEBLES Y ENSERES PARA LA SEDE DE DISTRISEGURIDAD EN EL MARCO DE LA SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032	\$1.600.000.000,00	CDP 132 RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD EXCEDENTE DISTRISeguri DAD	1,5	INVERSION/ BPIN 2024130010032	ETAPA PRECONTRAC TUAL
REALIZAR LA ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SALA DE MONITOREO Y CÁMARAS DEL BARRIO EL POZÓN Y CCTV DEL COMPLEJO CHAMBACÚ, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE	\$ 3.100.133.679	CDP 102 RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	1,5	INVERSION/BPI N 2024130010032	ETAPA PRECONTRAC TUAL



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 54 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

INDIAS CON BPIN 2024130010032					
CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA LEVANTAMIENTO Y TOMA DEL INVENTARIO FISICO DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS DE DISTRISEGURIDAD.	\$ 200.000.000	CDP 98 RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	1	INVERSION/ BPIN 2024130010032	ETAPA PRECONTRAC TUAL
REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032	\$ 2.250.000.000	CDP 120 RB RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	1,5	INVERSION/BPI N 2024130010032	ETAPA PRECONTRAC TUAL
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA USO DE LA POLICÍA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS. CON BPIN 2024130010032	\$ 600.000.000	CDP 101 RB RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD RB DELINEACION URBANA RF ICLD	1	INVERSION/BPI N 2024130010032	ETAPA PRECONTRAC TUAL



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 55 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA, SOPORTE TÉCNICO DE LA FASE III DEL SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS INTELIGENTES EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032	\$ 2.474.937.777	CDP 131 RB RENDIMIENTO S FINANCIEROS ICLD EXCEDENTE DISTRISeguri DAD RB IPU	1,5	INVERSION/BPIN 2024130010032 BPIN 2024130010022	ETAPA PRECONTRAC TUAL
--	------------------	--	-----	--	-----------------------------

Objeto	Valor del Contrato y/o el Proyecto	CDP- Fuente financiación	Autorización de vigencia (máximo en meses)	Codigo BPIN (Inversión)	Estado del contrato
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS INTELIGENTES COMO COMPONENTE DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032	\$ 500.000.000	CDP 122 RB IPU RB RENDIMIEN TOS FINANCIERO S ICLD RB ICLD	1,5	INVERSION/BPIN 2024130010032	ETAPA PRECONTRACTUAL



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 56 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOLÍVAR - COMO PONENTE DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032	\$ 2.400.000.000	CDP 124 RB RENDIMIEN TOS FINANCIERO S ICLD RB ICLD RB DELINEACIO N URBANA RF ICLD	1,5	INVERSION/ BPIN 2024130010032	ETAPA PRECONTRACTUAL
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SIES CARTAGENA EN SUS COMPONENTES CCTV, QUE INCLUYA BOLSA DE REPUESTOS Y EQUIPOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS	\$ 3.000.000.000	CDP 121 CDP 133 EXCEDENTE DISTRISGU RIDAD RB RF ICLD RF ICLD	1,5	INVERSION/BPIN 2024130010032	ETAPA PRECONTRACTUAL
CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA REALIZAR EL SOSTENIMIENTO Y REINVERSIÓN EN EL SUB- PROYECTO PLAYA AZUL LA BOQUILLA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS	\$ 899.414.134	CDP 54 IPU TELEFONIA BASICA CONMUTAD A	1	INVERSION/BPIN 2024130010023.	SUSCRITO



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 57 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS					
REALIZAR CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO - FASE IV DE LA INFRAESTRUCTURA Y SEÑALIZACIÓN EN LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS BPIN 2024130010023	\$ 5.898.272.353	CDP 114 RB RENDIMIEN TOS FINANCIERO S ICLD TELEFONIA BASICA CONMUTAD A	1,5	INVERSION/BPIN 2024130010023	ETAPA PRECONTRACTUAL
SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA, MONITOREO MÓVIL Y PORTABLE PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS, CON TRANSMISIÓN EN TIEMPO REAL A LA SALA TI2 DE DISTRISSEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN.	\$ 600.000.000	CDP 123 RB RENDIMIEN TOS FINANCIERO S ICLD	1	INVERSION/BPIN 2024130010032	ETAPA PRECONTRACTUAL

ARTÍCULO 3. Asignación Presupuestal. La Secretaría de Hacienda Distrital, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá incluir en el Presupuesto de Gastos del Distrito de Cartagena de Indias, en las correspondientes vigencias fiscales autorizadas la asignación necesaria para cumplir con los compromisos adquiridos, por lo cual, deberá realizar los movimientos y ajustes presupuestales necesarios.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 58 de 58

DESPACHO DEL ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No.

«Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones».

La autorización de que trata el presente acuerdo incluye la habilitación para sustituir los Certificados de Disponibilidad Presupuestal con cargo al presupuesto de la vigencia 2025, por los CDP de las vigencias de la anualidad 2026 y 2027 de los respectivos proyectos.

ARTÍCULO 4. Publicación: El presente Acuerdo deberá ser publicado por el H. Consejo Distrital, previa sanción.

ARTÍCULO 5. Vigencia: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en Cartagena de Indias a los

RAFAEL ENRIQUE MEZA PÉREZ
Presidente

JORGE MARIO BRAVO ECHEVERRY
Secretario